



Salta, 21 de septiembre de 2017  
EXP-EXA. N° 8.618/2017

RESCD-EXA N° 540/2017

VISTO la NOTA-EXA N° 1736/17 presentada por el Departamento de Física, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Óptica I de la carrera Licenciatura en Física (plan 2005), de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año. y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs.03, aconseja autorizar el presente llamado con la Comisión Asesora propuesta a fs. 01 de estos actuados.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 21/09/2017 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Óptica I de la carrera Licenciatura en Física (plan 2005), de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la forma que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Gladis Graciela ROMERO Dra. María Cecilia GRAMAJO Lic. Ricardo Federico LOZANO	Dr. Carlos Cesar MARTÍNEZ

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

*Handwritten signature and number 4*

..//



RESCD-EXA: N° 540/2017

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).
- f) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- g) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 26 al 28 de septiembre

INSCRIPCIONES: 29 de septiembre, 02 y 03 de octubre de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 03 de octubre de 2017 a hs. 17:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 04 de octubre de 2017

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 05 y 06 de octubre de 2017

SORTEO DE TEMAS: 10 de octubre de 2017 a hs. 10.00

OPOSICIÓN: 12 de octubre de 2017 a hs. 10.00

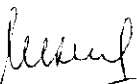
NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

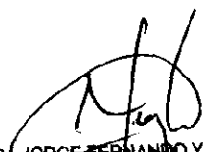
LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (dehidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria en original y copia certificada.

ARTICULO 5º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora mencionadas en el art. 2º, al Departamento de Física, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RÍTA MARÍTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA